



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NUMERO DE OFICIO
MSGS/UT/230/04/2021

ASUNTO
El que se indica.

Soledad de Graciano Sánchez, 13 de Abril de 2021

LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ S.L.P.
P R E S E N T E.-



Por medio del presente sirva el presente para dirigirle un cordial saludo, y asimismo hago propicia la ocasión para remitirle copia de los instructivos donde la H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, nos está comunicando que por medio de proveído de fecha 23 de marzo del 2021, se le está requiriendo a Usted en calidad de superior jerárquico del suscrito a efecto de que se sirva cumplir con las resoluciones dictadas en los siguientes recursos de revisión:

- RR-2109/2019-1 expediente UT/1774/09/2019
- RR-2100/2019-1 expediente UT/1763/09/2019
- RR-2031/2019-1 expediente UT/1740/09/2019
- RR-2055/2019-1 expediente UT/1759/09/2019

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/ o aclaración.

ATENTAMENTE


L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NUMERO DE OFICIO
MSGS/UT/229/04/2021

ASUNTO
El que se indica.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; a 13 de Abril del 2021

C.P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ S.L.P.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente sirva el presente para dirigirle un cordial saludo, y asimismo hago propicia la ocasión para remitirle copia del instructivo donde la H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, está efectuando un requerimiento con apercibimiento legal, esto con la intención de que se cumpla con todos los puntos de la **RESOLUCIÓN** referente al Recurso de Revisión **2100/2019-1**, y la cual tiene el número de expediente **UT/1763/09/2019**, lo anterior para que su área de él cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante.


Es importante señalar que debe de cumplir con lo peticionado el día **15 de Abril del presente año**, ya que esta Unidad de Transparencia debe de notificar al recurrente vía correo electrónico y por oficio a la Cegaip.

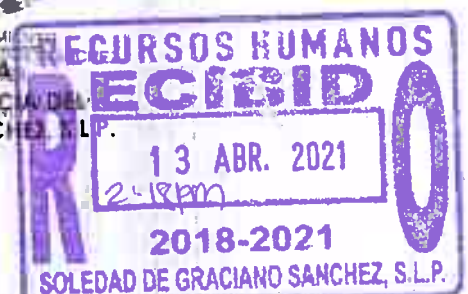
Notas: 1.- ANEXAR CONTESTACIÓN POR DUPLICADO (ya que uno es para el Órgano Garante y el otro para los archivos de esta Unidad de Transparencia).

2.- Enviar vía correo electrónico la contestación, si se adjunta algún documento deberá de ser en copia certificada o bien en CD-R.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/ o aclaración.

ATENTAMENTE


L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.



H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez | 2018 - 2021
Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE OFICIO
MSGS/RH//0047/2021

ASUNTO
El que se indica.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; a 14 de Abril del 2021



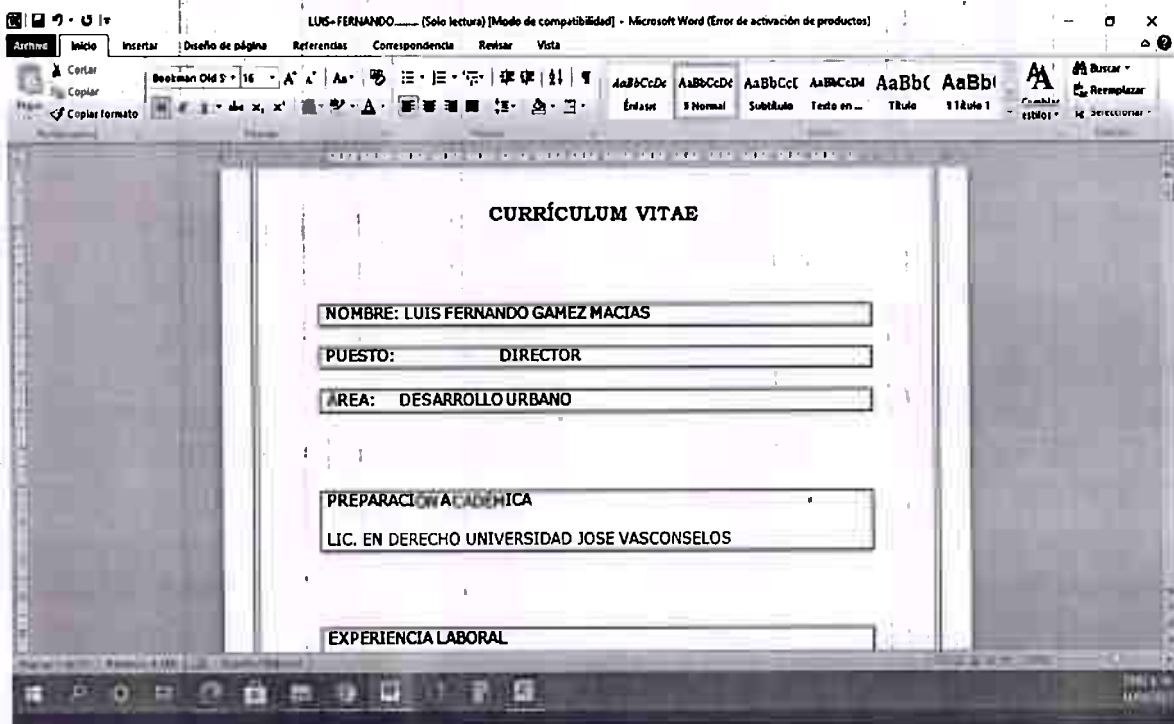
L.B JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ S.L.P.
PRESENTE.-

C.P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZÚÑIGA, en mi carácter de Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, con el debido respeto que se merece y en atención a su similar MSGS/UT/229/04/2021 donde se nos comunica el requerimiento efectuado por la CEGAIP, por lo que expongo lo siguiente:

Una vez analizado lo establecido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado en la cual conmina a este Sujeto Obligado para que cumpla con todos los puntos resolutivos marcados en la ejecutoria derivada del RR-2100/2019-1, por lo que me permito adjuntar el enlace electrónico que direcciona al formato alojado en el artículo 84 fracción X y el cual corresponde al "Directorio de todos los Servidores Públicos" mismo que se encuentra el currículum de los mismos, por lo que se sugiere copiar y pegar en su navegador lo siguiente:

[http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/B1191A48AF96CE12862586340073E05F/\\$File/LTAIPSLP84X+septiembre+2020.xlsx](http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/B1191A48AF96CE12862586340073E05F/$File/LTAIPSLP84X+septiembre+2020.xlsx)

La liga anterior direcciona al mes de septiembre del 2020, ya que fue en la fecha que el órgano solicito se sirviera actualizar la información en dicho formato, esto en la resolución dictada, una vez que se copió y pego en su navegador se descargara el formato aludido y la información de su interés la localizara en la fila 53, columna AA del libro de Excel y al acceder se descargara el currículum del titular a saber, como se muestra a continuación.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



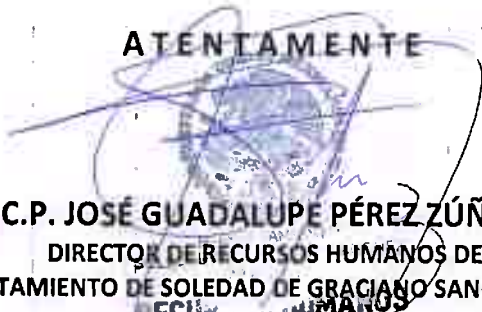
Por último se adjunta liga electrónica que direcciona al formato correspondiente al artículo 84 fracción XI, correspondiente al mes de septiembre del 2020, esto en acato a lo requerido en el proveído de fecha 23 de marzo de 2021, el cual de la misma manera se sugiere copiar y pegar en su navegador la dirección electrónica siguiente:

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre de la vista/7ECFA2D51C23FC908625866B0072B0B1/\\$File/LTAIPSLP84XI+septiembre+2020.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre%20de%20la%20vista/7ECFA2D51C23FC908625866B0072B0B1/$File/LTAIPSLP84XI+septiembre+2020.xlsx)

Con lo anterior solicito, se sirva notificar al peticionario por el medio designado para tal efecto, y se solicite a la CEGAIP el debido cumplimiento dado al requerimiento efectuado.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/ o aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.
RECURSOS HUMANOS